

Rad No.: 25-240-108724

Barranquilla, 25/02/2025

Señor(a)  
EMIL MANCILLA AREVALO  
Carrera 20 No. 13A – 21  
Pijiño del Carmen

Contrato: 66416331

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de febrero de 2025, radicada bajo el No. PIJ- 25-000008, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 13A – 21 de Pijiño del Carmen, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día por concepto de lavadora crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada el día 11 de febrero de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de lavadora Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
223744317